



RESOLUCION DE 29 DE MAYO DE 2006, DEL TRIBUNAL CENTRAL DE MÉDICOS DE URGENCIA HOSPITALARIA, NOMBRADO POR ORDEN SCO/167/2003, DE 25 DE ENERO, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (BOE 5-II-2003), MODIFICADA POR LAS ÓRDENES SCO/479/2003, DE 14 DE FEBRERO Y SCO/482/2003, DE 26 DE FEBRERO (BOE 6-III-2003), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE LAS CALIFICACIONES Y LOS DESTINOS PROVISIONALES ASIGNADOS, OBTENIDOS EN EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA FASE DE PROVISIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Orden SCO/1856/2005, de 26 de mayo (BOE de 17 de junio), modificada por las Órdenes SCO/2119/2005, de 21 de junio (BOE de 4 de julio) y SCO/3596/2005, de 8 de noviembre (BOE de 21 de noviembre), por la que se inicia la fase de provisión de plazas del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia Hospitalaria, una vez finalizadas las entrevistas del segundo proceso de asignación de destinos, este Tribunal Central

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la relación provisional de las calificaciones obtenidas por los concursantes, con indicación de los destinos provisionales asignados, en el segundo proceso de asignación de destinos, que figura como anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Los interesados dispondrán de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para formular reclamaciones a la relación provisional de puntuaciones obtenidas y destinos asignados.

Estas reclamaciones deberán remitirse, según lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al Tribunal Central de Médicos de Urgencia Hospitalaria. Proceso de Consolidación. Ministerio de Sanidad y Consumo. C/ Alcalá, 56. 28071- Madrid.

TERCERO.- Las reclamaciones formuladas, de acuerdo con lo previsto en los apartados anteriores, serán estimadas o desestimadas en la relación definitiva de asignación de destinos, por centros de gestión, del segundo proceso de la fase de provisión.

EL PRESIDENTE

Don Pedro Villarroel González-Elipe



EL SECRETARIO

Don José Sarabia y Álvarez de

Esta RESOLUCIÓN y su ANEXO se hacen PÚBLICOS el 5 de JUNIO de 2006

Alcalá, 56
28071 Madrid.



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Lista provisional con las puntuaciones obtenidas y destinos asignados

Especialidad: URGENCIA HOSPITALARIA

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación	Centro Asignado	Municipio	Provincia
10831887	ALGUERO GARCIA, RAFAEL	89,74	3307 - HOSPITAL DE CABUEÑES	GIJÓN	ASTURIAS
6537660	ENCINAR VILLAVERDE, ANTONIO FERNANDO	87,00	4501 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO
24113656	FUENTES RAMIREZ, EMILIO	80,51	4501 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO
10078318	GONZALEZ PRADA, M. INMACULADA	80,54	0901 - HOSPITAL GENERAL YAGÜE	BURGOS	BURGOS
13760289	NOREÑA DELGADO, BLANCA	71,44	0901 - HOSPITAL GENERAL YAGÜE	BURGOS	BURGOS
31813294	ROSANO FERNANDEZ, ANTONIO	80,00	4501 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO
12243078	SOLERA SANTOS, M. GRACIA	70,00	4501 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO